

SECRETARIA: A Despacho de la señora juez, informándole que se recibió a través del correo electrónico institucional mensaje del demandado en el cual solicita se entregue de títulos a la demandante Flor Eliza Trejos de los meses agosto, septiembre y octubre de 2022, igualmente solicita se reitere a la pagaduría de Manitoba. Para resolver. Santiago de Cali, 14 de Diciembre de 2022.

MARIA DEL CARMEN LOZADA URIBE

La Secretaria,



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, Catorce (14) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

AUTO:	2659
PROCESO:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS – TRÁMITE POSTERIOR
DEMANDANTE:	FLOR ELISA TREJOS CANO
DEMANDADO:	DAVID FABIÁN ORTÍZ AGUDELO
RADICACIÓN:	760013110-001-2014-00260-00
PROVIDENCIA:	AUTO OFICIA - AUTO REQUIERE LIQUIDACIÓN

Se recibe a través del correo electrónico institucional mensaje del señor DAVID FABIÁN ORTÍZ AGUDELO aquí demandado, en el cual solicita haga entrega a la demandante señora FLOR ELISA TREJOS CANO, los títulos consignados de los meses de agosto, septiembre y octubre de 2022.

Revisado la plataforma de los depósitos judiciales, se observa que los títulos solicitados ya se encuentran debidamente cobrados por la demandante señora FLOR ELISA TREJOS CANO. (Se anexa pantallazo).



CÓDIGO	CÓDIGO	NOMBRE	ESTADO	FECHA	FECHA	VALOR
469030002726934	25060143	FLOR ELISA TREJOS CANO	PAGADO EN EFECTIVO	15/12/2021	03/02/2022	\$ 73.262,00
469030002744116	25060143	FLOR ELISA TREJOS CANO	PAGADO EN EFECTIVO	08/02/2022	28/02/2022	\$ 73.262,00
469030002744120	25060143	FLOR ELISA TREJOS CANO	PAGADO EN EFECTIVO	08/02/2022	28/02/2022	\$ 73.262,00
469030002744123	25060143	FLOR ELISA TREJOS CANO	PAGADO EN EFECTIVO	08/02/2022	28/02/2022	\$ 73.262,00
469030002744126	25060143	FLOR ELISA TREJOS CANO	PAGADO EN EFECTIVO	08/02/2022	28/02/2022	\$ 73.262,00
469030002752367	25060143	FLOR ELISA TREJOS CANO	PAGADO EN EFECTIVO	31/03/2022	07/04/2022	\$ 73.262,00
469030002762371	25060143	FLOR ELISA TREJOS CANO	PAGADO EN EFECTIVO	31/03/2022	07/04/2022	\$ 73.262,00
469030002771660	25060143	FLOR ELISA TREJOS CANO	PAGADO EN EFECTIVO	29/04/2022	03/05/2022	\$ 73.262,00
469030002771761	25060143	FLOR ELISA TREJOS CANO	PAGADO EN EFECTIVO	29/04/2022	03/05/2022	\$ 73.262,00
469030002782253	25060143	FLOR ELISA TREJOS CANO	PAGADO EN EFECTIVO	27/05/2022	03/06/2022	\$ 73.262,00
469030002782257	25060143	FLOR ELISA TREJOS CANO	PAGADO EN EFECTIVO	27/05/2022	03/06/2022	\$ 73.262,00
469030002794747	25060143	FLOR ELISA TREJOS CANO	PAGADO EN EFECTIVO	30/06/2022	26/07/2022	\$ 73.262,00
469030002794750	25060143	FLOR ELISA TREJOS CANO	PAGADO EN EFECTIVO	30/06/2022	26/07/2022	\$ 73.262,00
469030002805973	25060143	FLOR ELISA TREJOS CANO	PAGADO EN EFECTIVO	29/07/2022	02/08/2022	\$ 73.262,00
469030002805976	25060143	FLOR ELISA TREJOS CANO	PAGADO EN EFECTIVO	29/07/2022	02/08/2022	\$ 73.262,00
469030002808881	25060143	FLOR ELISA TREJOS CANO	PAGADO EN EFECTIVO	05/08/2022	19/08/2022	\$ 73.262,00
469030002808882	25060143	FLOR ELISA TREJOS CANO	PAGADO EN EFECTIVO	05/08/2022	19/08/2022	\$ 73.262,00
469030002842699	25060143	FLOR ELISA TREJOS CANO	PAGADO EN EFECTIVO	03/11/2022	08/11/2022	\$ 73.262,00
469030002842706	25060143	FLOR ELISA TREJOS CANO	PAGADO EN EFECTIVO	03/11/2022	08/11/2022	\$ 73.262,00
469030002842709	25060143	FLOR ELISA TREJOS CANO	PAGADO EN EFECTIVO	03/11/2022	08/11/2022	\$ 73.262,00
469030002842724	25060143	FLOR ELISA TREJOS CANO	PAGADO EN EFECTIVO	03/11/2022	08/11/2022	\$ 73.262,00
469030002842732	25060143	FLOR ELISA TREJOS CANO	PAGADO EN EFECTIVO	03/11/2022	08/11/2022	\$ 73.262,00
469030002842737	25060143	FLOR ELISA TREJOS	PAGADO EN EFECTIVO	03/11/2022	08/11/2022	\$ 73.262,00

Igualmente, solicita se oficie al Pagador de la empresa Manitoba, con el fin de

que cese los descuentos según la sentencia aportada anteriormente, proferida por el Juzgado Catorce de Familia de Oralidad de Cali obrante en el archivo 002.1 del expediente digital, por lo que revisado el proceso se observa que dicha petición no es procedente, toda vez, que es necesario que el demandado actualice la liquidación del crédito, a fin de establecer si a la fecha se ha presentado el pago total de la obligación.

Por lo anotado, **EL JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI, VALLE DEL CAUCA. –**

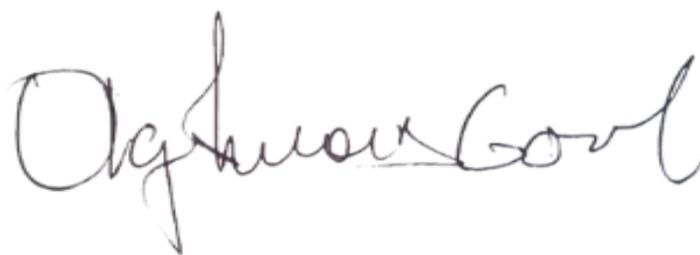
RESUELVE:

PRIMERO. – Signifíquesele al memorialista, que los títulos consignado en el Banco Agrario, se encuentran debidamente cobrados a la fecha por la Demandante señora Flor Eliza Trejos Cano.

SEGUNDO.- No acceder a lo solicitado por el demandado del cese de los descuentos, por lo expuesto en este proveído.

SEGUNDO. – Requerir al demandado a fin que allegue la liquidación del crédito en un término de diez (10), para establecer el estado de pago de cuotas alimentarias y si se ha presentado el pago total de la obligación.

NOTIFÍQUESE



OLGA LUCÍA GONZÁLEZ

Jueza

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI -
SECRETARIA

ESTADO No. 204

EN LA FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2022

NOTIFICO A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SIENDO LAS 8:00 A.M.

La Secretaria,


MARIA DEL CARMEN LOZADA URIBE